

INFORME DE GESTIÓN

CAJASOL PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

I. Evolución de la Sociedad en el ejercicio

Las cuentas anuales de Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U., reflejan, tal como se describe en la memoria, la situación patrimonial y el resultado de las operaciones de la Sociedad.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones par su colocación, tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, según se establece en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales y la normativa que los desarrolle o sustituya, con la garantía solidaria e irrevocable de CaixaBank.

Dichas emisiones han devengado unos intereses durante el ejercicio 2012 de 1.038.134 (2.048.400 euros en el 2011).

Por otra parte, el depósito contratado con el accionista único, ha generado unos intereses de 1.048.852 euros (2.110.208 euros en el 2011), cantidad suficiente para cubrir los gastos financieros de la emisión y los gastos generales de la Sociedad.

II. Principales riesgos del negocio

En lo referente a la información requerida por el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre las políticas de gestión del riesgo financiero y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

III. Utilización de instrumentos financieros

La Sociedad ha emitido instrumentos financieros, como se menciona en la nota 8 de la memoria adjunta, en forma de participaciones preferentes.

A 31 de diciembre de 2012, el balance de situación recoge la emisión de 14.559 participaciones preferentes de la serie A, con un nominal unitario de 300 euros, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

IV. Hechos posteriores

Una vez cerrado el ejercicio 2012, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión.

V. Actividades de investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

VI. Operaciones con acciones propias

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tiene acciones propias ni ha realizado durante el ejercicio 2012 operaciones con las mismas.

VII. Informe de Gobierno Corporativo

Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U. entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad a CaixaBank, en cumplimiento de lo establecido en la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo que es elaborado y presentado ante la CNMV por CaixaBank en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo CaixaBank.

VIII. Estructura de Capital

A 31 de diciembre de 2012, el capital social, que asciende a 60.200 euros, está representado por 10.000 acciones nominativas, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El accionista único de la Sociedad es CaixaBank.

IX. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

A 31 de diciembre de 2012, no existen restricciones a la transmisibilidad de los valores.

X. Participaciones significativas directas e indirectas

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no posee participaciones significativas directas o indirectas.

XI. Restricciones al derecho de voto

CaixaBank, como accionista, es titular del 100% de los derechos de voto del emisor.

XII. Pactos parasociales

A 31 de diciembre de 2012 el Administrador Único de la Sociedad no tienen constancia de la existencia de pactos parasociales.

XIII. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

Las normativas aplicables son las contenidas en los Estatutos de la Sociedad en los artículos comprendidos entre el 36 y el 47, y en su defecto la LSC.

XIV. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambios de control.

No se conocen acuerdos a parte de los comentados en la memoria adjunta.

XV. Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

A 31 de diciembre de 2012 no existen acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.